

ACTA DE DIRECTORIO N° 1695

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 día del mes de julio de 2026, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de **BANCO VOII S.A.** (en adelante, el "**Banco**") que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Nicolás Mindlin, en su carácter de Presidente del Banco, quien luego de verificar la existencia de quorum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Ratificación de aceptación de cargos en el Directorio. El Sr. Presidente manifiesta que conforme lo resuelto en el punto 4) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2026 (Acta N° 1694), los Sres. accionistas han resuelto designar, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Banco al 31 de diciembre de 2026, (a) al Sr. Nicolás Mindlin, como Director Titular y Presidente del Banco, y (b) al Sr. Ariel Sbdar, como Director Titular y Vicepresidente del Banco, siendo dichos cargos aceptados mediante nota enviada al Banco y recibida con anterioridad y con efectos a partir de la Asamblea. El Sr. Mindlin y el Sr. Sbdar, ratifican en este acto la aceptación de los cargos para los cuales fueron designados, constituyen domicilio especial en los términos del Artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la "LGS") en Av. Del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiestan que (a) no están comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias; (b) no se encuentran incluidos en la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" conforme a las Resoluciones N° 35/2023 y N° 192/2024 de la Unidad de Información Financiera; (c) no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en el Artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y (d) no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas por reglamentaciones o leyes. Acto seguido, el Directorio resuelve por unanimidad tomar nota y dejar constancia de las ratificaciones y manifestaciones de los Sres. Presidente y Vicepresidente.

2.- Ratificación de la Notificación de la transferencia de acciones, cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios. En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, con fecha 30 de junio de 2026, el Banco ha recibido comunicaciones por parte de los accionistas Nexfin S.A., Arroyo Ubajay S.A. y Walter R. Grenón en los términos del Artículo N° 215 de la LGS, mediante las cuales informaron que han transferido 551.431.730 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, totalmente integradas, representativas del 99,9387% del capital social y votos del Banco, de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) Nexfin S.A. transfirió 263.439.914 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 47,74457% del capital social y votos del Banco a favor de Nicolás Mindlin;
- 2) Nexfin S.A. transfirió 129.753.987 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 23,51598% del capital social y votos del Banco en favor de Ariel Sbdar;
- 3) Arroyo Ubajay S.A. transfirió 81.280.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 14,73084% del capital social y votos del Banco a favor de Nicolas Mindlin;
- 4) Arroyo Ubajay S.A. transfirió 40.033.571 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 7,25549% del capital social y votos del Banco a favor de Ariel Sbdar;
- 5) Walter R. Grenón transfirió 24.739.065 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 4,48359% del capital social y votos del Banco a favor de Nicolas Mindlin; y
- 6) Walter R. Grenón transfirió 12.184.913 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 2,20833% del capital social y votos del Banco a favor de Ariel Sbdar.

Asimismo, el Sr. Presidente menciona que en la mencionada fecha se ha tomado debida nota de las comunicaciones recibidas por el Banco y se procedió a registrar las referidas transferencias de las acciones en el libro de Registro de Acciones/Accionistas del Banco, de conformidad con lo previsto en la LGS, por lo que mociona para que se ratifiquen tales actos. Puesto el punto a consideración, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de votos resuelve ratificar: (a) la toma de razón de las transferencias detalladas en la presente reunión; y (b) la registración en el libro de Registro de Acciones/Accionistas del Banco, realizados el 30 de junio de 2026

3.- Cancelación y emisión de títulos accionarios. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, atento a lo resuelto en el punto precedente del Orden del Día, resulta necesario efectuar la cancelación de los títulos accionarios en circulación y la emisión de nuevos títulos como consecuencia de las transferencias anteriormente detalladas. Puesto el punto a consideración, el Directorio por unanimidad resuelve (a) la cancelación de los títulos accionarios en circulación correspondientes a los Sres. Nexfin S.A., Arroyo Ubajay S.A. y Walter R. Grenón; y (b) la emisión de los siguientes títulos accionarios: (i) Título N° 11 a nombre

de Nicolas Mindlin, representativo de 369.459.259 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 66,9589% del capital social y votos del Banco; y (ii) Título N° 12 a nombre de Ariel Sbdar, representativo de 181.972.471 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 32,9798% del capital social y votos del Banco.

4.- Designación de Gerente General. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente para la operatoria del Banco designar un Gerente General, con expresa delegación de facultades del Directorio y capacidad resolutive en el plano operativo del Banco, y en un todo de conformidad con los términos establecidos en el las normas sobre “Autoridades de Entidades Financieras” del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”), según Texto Ordenado al 30 de diciembre de 2025 (las “Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras”). En ese sentido, el Sr. Presidente mociona para que se designe al Sr. Martín Diez como Gerente General del Banco, ad referendum de la previa aprobación por parte del BCRA. Puesto el punto a consideración, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de votos resuelve: (a) designar al Sr. Martín Diez como Gerente General del Banco; (b) dejar constancia de que la presente designación se realiza ad referendum de la previa evaluación de antecedentes y aprobación por parte del BCRA, de conformidad con sus Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras, por lo que la mencionada designación será efectiva y entrará en vigencia una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones por parte del BCRA; y (c) autorizar a los Sres. Diego Parra Rivadeneira, y Josefina Agrati para que, actuando en forma conjunta o separadamente, realicen las presentaciones correspondientes ante el BCRA, realizando cuantos más actos pudieran ser necesarios o convenientes para cumplimentar lo que antecede, conforme sea requerido por las leyes y reglamentaciones vigentes.

5.- Designación de Oficial de Cumplimiento Suplente. En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que en virtud de la renuncia efectuada por el Sr. Diego Luis Redondo a su cargo de Director Titular y Vicepresidente del Banco, conforme la misma fuera aprobada mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha (Acta N° 1694), ha quedado vacante el cargo de oficial de cumplimiento suplente del Banco ante la Unidad de Información Financiera (“UIF”), por lo que resulta necesario designar a un Oficial de Cumplimiento Suplente a los efectos de cubrir la referida vacante. En ese sentido, el Sr. Presidente mociona para que el Sr. Vicepresidente, Ariel Sbdar, sea quien ocupe el cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente. Puesto el punto a consideración, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de votos resuelve (i) designar al Sr. Ariel Sbdar como Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF; (ii) dejar constancia de que el Sr. Sbdar, presente en este acto, acepta el cargo para el que fuera designado mediante la firma de la presente acta, y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) autorizar a los Sres. Pablo Scura, Natalia Vaccaro, Diego Para Rivadeneira y Josefina Agrati para que, cualquiera de ellos, de forma separada e indistinta, con las más amplias facultades, realicen todas las tramitaciones necesarias para obtener la inscripción de lo resuelto ante la UIF.

6.- Revocación de poderes otorgados por el Banco. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Walter Grenón, con fecha 30 de junio de 2026, a su cargo en el Directorio del Banco, resulta necesario revocar parcialmente determinados poderes que fueran oportunamente otorgados a su favor por el Banco, manteniéndose dichos poderes plenamente vigentes y sin alteración alguna respecto de los restantes apoderados allí designados. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona se revoquen parcialmente los siguientes poderes: (a) poder para facilitar la operatoria en el exterior, elevado a Escritura Pública N°70 del 7 de febrero de 2014 y pasado al Folio N°318 del Registro Notarial N° 359 a cargo del escribano Enrique J. Maschwitz, exclusivamente respecto del Sr. Walter Roberto Grenón, como apoderado del Grupo “A”; (b) poder ante la Caja de Valores S.A., elevado a Escritura Pública N°77 del 7 de febrero de 2014 y pasado al Folio N°305 del Registro Notarial N° 359 a cargo del escribano Enrique J. Maschwitz, exclusivamente respecto del Sr. Walter Roberto Grenón, como apoderado del Grupo “A”; (c) poder especial bancario, elevado a Escritura Pública N°452 de fecha 16 de mayo de 2019, y pasado al Folio N°1653 del Registro Notarial N°359 a cargo del escribano Enrique J. Maschwitz, exclusivamente respecto del Sr. Walter Roberto Grenón, como apoderado del Grupo “A”; y (d) el poder general amplio de administración y disposición, elevado a Escritura Pública N° 56 de fecha 13 de enero de 2025, y pasado al Folio N°435 del Registro Notarial N° 359 a cargo del escribano Enrique J. Maschwitz, exclusivamente respecto del Sr. Walter Roberto Grenón, como apoderado del Grupo “A”. El Sr. Presidente deja expresa constancia de que las revocaciones propuestas son parciales y limitadas al Sr. Walter Grenón por lo que los poderes antes referidos continuarán plenamente vigentes y sin modificación alguna respecto de los restantes apoderados allí designados. En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que se apruebe la revocación parcial de los poderes indicados, en los términos precedentemente detallados. Puesto el punto a consideración, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad de votos resuelve: (i) aprobar la revocación de los poderes detallados precedentemente, exclusivamente respecto del Sr. Walter Grenón y en los términos indicados en cada caso; y (ii) autorizar al Sr. Presidente, al Sr. Vicepresidente, y/o a quienes ellos designen, para suscribir los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios para la formalización de la decisión adoptada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión, siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.

Nicolas Mindlin
Presidente

Ariel Sbdar
Vicepresidente

H. Sebastián Peña McGough
Director Titular

Pedro S. Quirno Lavalle
Director Titular

Norberto J. Giudice
Director Titular

Tomás Tomkinson
Síndico Titular